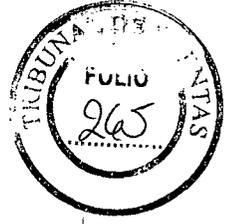




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 SEP 2005

VISTO: El Expte N° 144/05 Letra T.C.P. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ADQUISICION COMPUTADORAS.”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Presidencia N° 158/05 ambas de fecha 11/08/05 se autoriza la adquisición de un total de DOS (2) equipos de computación completos, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, ubicada en Administración Central.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de la Factura B N°0010-2577 presentada por la Firma GÉNESIS INFORMATICA, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.798,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B N° 0010-00002577 , presentada por la Empresa GÉNESIS INFORMATICA por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.798,00), por la adquisición de DOS (2) equipos de computación completos, destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas en Administración Central.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 174 /05.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia